



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ACTA CIRCUNSTANCIADA:

ACLARACIÓN A LAS BASES

PROCEDIMIENTO:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM/SEA/DGRM/DADQ/LPN/042/2013

ADQUISICIÓN:

2DA. CONVOCATORIA PARA LA "ADQUISICIÓN DE DOS CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISIÓN PARA LOS EDIFICIOS SEDE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN SAN LÁZARO Y VILLA ALDAMA, VERACRUZ".

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A 22 DE OCTUBRE DE 2013.

CON FUNDAMENTO, EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 69 DEL ACUERDO GENERAL 6/2009 Y A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.2 DE LAS BASES, SE LLEVÓ A CABO EN SESIÓN PÚBLICA, EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN AL RUBRO CITADA, PRESIDIDA POR EL LIC. EDGAR FARIAS MENDOZA, COMO REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, SIENDO LAS 11:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, UBICADA EN CARRETERA CAMINO AL AJUSCO NO. 170, 7º PISO, ALA "A", COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, DELEG. TLALPAN, MÉXICO D.F., C.P. 14210; SE CONTÓ CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, EL LIC. MIGUEL ÁNGEL MARTÍN ESCALANTE Y DE LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL ING. ROBERTO RODRIGUEZ ORTEGA Y EL C. DAVID ALEXIS FRANCO RAMÍREZ COMO ÁREA TÉCNICA.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 70 DEL ACUERDO GENERAL 6/2009 VIGENTE DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, HACE LA SIGUIENTE ACLARACIÓN:

DICE:

5.4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

"... EL 19 DE 30 DE OCTUBRE DE 2013 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS".

DEBE DECIR:

5.4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

"... EL 30 DE OCTUBRE DE 2013 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS".

SE DIO LECTURA A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA DE LAS EMPRESAS: **1)** S&C CONSTRUCTORES DE SISTEMAS, S.A. DE C.V.; **2)** PANAMERICANA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.; **3)** TENCO INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, S.A. DE C.V. Y **4)** INTERCONECTA, S.A. DE C.V., Y A LAS RESPUESTAS DEL REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

1) S&C CONSTRUCTORES DE SISTEMAS, S.A. DE C.V.

1. PARA EL CASO DE LOS FOLLETOS Y/O CATÁLOGOS SOLICITAMOS QUE SE ACEPTEN CON EL IDIOMA DEL PAÍS DE ORIGEN SIN UNA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?

R: RESPUESTA DE LA CSPJF, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO: CAPITULO 3, DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE, NUMERAL 3.1. PROPUESTAS, PAGINA 17, QUE A LA LETRA DICE: "...LAS PROPUESTAS TANTO TÉCNICAS COMO ECONÓMICAS, DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL LOS ANEXOS TÉCNICOS Y FOLLETOS PODRÁN PRESENTARSE EN IDIOMA DEL PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES, ACOMPAÑADOS EN SU CASO DE UNA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE O DEL FABRICANTE CUANDO SE EXIJA ALGUNA CONSTANCIA DE ÉL".

2. EN EL ANEXO 10 SE INDICA QUE SE SOLICITA CURRÍCULUM DE LICITANTE Y RELACION CON AL MENOS UN CONTRATO DE BIENES SIMILARES A LOS DE LA PRESENTE LICITACION DEL ULTIMO AÑO. HACE REFERENCIA AL PUNTO 3.3 FRACCIÓN VI DE LAS BASES, CREEMOS QUE EXISTE UN ERROR YA QUE ESTE PUNTO NO EXISTE EN EL DOCUMENTO DE BASES. SE DEBE PRESENTAR DE ACUERDO A LA SOLICITUD DEL ANEXO 10? FAVOR DE ACLARAR. PODRÍA LA CONVOCANTE PROPORCIONAR UN FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA?

R: RESPUESTA DE LA DGRM, NO EXISTE UN FORMATO DEFINIDO; SIN EMBARGO, EN EL ANEXO 12 SE REPRESENTA UN EJEMPLO DE COMO SE PUEDE PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA; Y SE DEBE PRESENTAR EL CURRÍCULUM DEL LICITANTE EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

3. EN EL ANEXO 10 SE INDICA QUE SE SOLICITA CURRÍCULUM DE LICITANTE Y RELACION CON AL MENOS UN CONTRATO DE BIENES SIMILARES A LOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN DEL ULTIMO AÑO. ES CORRECTO INTERPRETAR QUE ES SUFICIENTE CON UNA RELACIÓN O DEBE PRESENTARSE LA COPIA DEL CONTRATO?

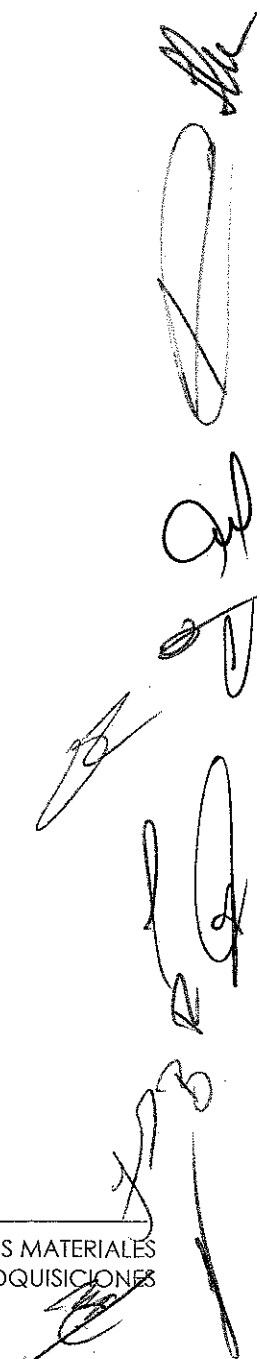
R: RESPUESTA DE LA DGRM SUFICIENTE CON PRESENTAR LA RELACIÓN DE LOS CONTRATOS.

4. DE ACUERDO AL RECORRIDO EN SAN LAZARO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS ACLARE QUE VA A PASAR EN DONDE SEA NECESARIO VOLVER A ADECUAR LAS CANALIZACIONES EXISTENTES EN EL ÁREA DEL ESTACIONAMIENTO YA QUE EXISTEN CANALIZACIONES QUE ESTÁN HECHAS CON TUBERÍA CONDUIT PARED DELGADA Y EN BASES SOLICITA QUE SEA TUBERÍA CONDUIT PARED GRUESA.

R: RESPUESTA DE LA CSPJF, DICHOS TRABAJOS SERÁN REALIZADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE.

5. PARA SAN LAZARO, EN EL CASO DE LAS CÁMARAS A INSTALAR EN EL ESTACIONAMIENTO Y QUE PARA SU OPERACIÓN REQUIEREN DE UN POSTE METÁLICO DE UNA ALTURA DE 6 METROS, PODRÍA CONFIRMAR LA CONVOCANTE DE QUE EN QUE DE QUE SE REQUIERA UNA CORRECCIÓN O ADECUACIÓN A LOS TRABAJOS PREVIAMENTE REALIZADOS EN ESA AREA, ESTO CORRERÁ A CARGO DE LA CONVOCANTE?

R: RESPUESTA DE LA CSPJF, DICHOS TRABAJOS SERÁN REALIZADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE.



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

6. PARA SAN LAZARO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS INDIQUE SI VA A PERMITIR EL USO DE CANALIZACIONES Y SOPORTERÍA EXISTENTES PARA QUE EN ELAS SE PUEDA INSTALAR LA NUEVA INFRAESTRUCTURA DE LOS MEDIOS DE TRANSMISIÓN. COMO UN CASO ESPECIFICO SE SEÑALA EL TEMA EN LA AZOTEA DEL INMUEBLE.

R: RESPUESTA DE LA CSPJF, RESPUESTA DE LA CSPJF, LAS CANALIZACIONES Y SOPORTES EXISTENTES SI PODRÁN SER UTILIZADOS, SIEMPRE Y CUANDO ESTOS SE ENCUENTREN EN BUENAS CONDICIONES, DE LO CONTRARIO LOS TRAMOS DAÑADOS DEBERÁN SER REMPLAZADOS POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO.

7. PARA SAN LAZARO, EN EL CASO DE LAS CÁMARAS QUE SOLO SE VAN A SUSTITUIR ES NECESARIO EL RETIRO DE LAS CANALIZACIONES Y CABLES EXISTENTES?

R: RESPUESTA DE LA CSPJF, SI EL PROVEEDOR ADJUDICADO DESEA UTILIZAR LA CANALIZACIÓN EXISTENTE, PUEDE HACERLO Y DEBERÁ DE RETIRAR Y ENTREGAR CABLE ACTUAL, A LA ADMINISTRACIÓN DEL EDIFICIO.

8. PARA SAN LAZARO, SOLICITAMOS SE NOS AUTORICE EL USO DEL ÁREA DE LOS ACTUALES CUARTOS DE COMUNICACIONES. YA QUE PARA LA NUEVA INFRAESTRUCTURA SE DEBERÁ DE CONSIDERAR LA INSTALACIÓN DE UN GABINETE DE COMUNICACIONES NUEVO PARA ALOJAR LOS NUEVOS EQUIPOS DE COMUNICACIONES.

R: RESPUESTA DE LA CSPJF, SI SE PODRÁN UTILIZAR LOS CUARTOS TRES EXISTENTES.

9. PARA SAN LÁZARO PODRÍA INDICAR LA CONVOCANTE CUALES SON LOS TRABAJOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOS CUARTOS DE COMUNICACIONES REMOTOS AL CECOM YA QUE SE NOS MENCIONÓ EN EL RECORRIDO DE OBRA QUE SE NOS VA A PROPORCIONAR UN CONTACTO PARA QUE DE ESTE CONECTAR EL UPS. ES CORRECTA ESTA APRECIACIÓN O SE TENDRÁ QUE REALIZAR ALGUNA ADECUACIÓN ESPECIAL?

R: RESPUESTA DE LA CSPJF, LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE ENTREGARA UN CENTRO DE CARGAS EN EL TR A SER UTILIZADO Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, DEBERÁ REALIZAR LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA NECESARIA HASTA LA POSICIÓN DEL GABINETE O RACK QUE INSTALE.

2) PANAMERICANA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

1. PUNTO 1.2, ¿LOS FOLLETOS SOLICITADOS SE REFIEREN A LOS BIENES DESCRITOS EN CADA PARTIDA CON NÚMERO DE COMPONENTE Y PARTE? O SE REQUIERE DE UN FOLLETO PARA CADA ACCESORIOS Y CASA MISCELÁNEOS QUE SE OFERTE TAL COMO TORNILLOS, ABRAZADERAS, TUBOS, TIRAS DE CONTACTOS, CHAROLAS, CONECTORES, ETC.

R: RESPUESTA DE LA CSPJF, DEBERÁ PRESENTAR LAS HOJAS TÉCNICAS DE LOS COMPONENTES Y PARTES QUE SE SOLICITAN EN EL ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO, DE ALGÚN EQUIPO O SOFTWARE ADICIONAL QUE OFERTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA.

2. DESEAMOS SABER SI EL REQUERIMIENTO DE "CAPACIDAD DE NOTIFICAR A TRAVÉS DE ALARMAS AUDIBLES Y VISUALES EVENTOS: DETECCIÓN DE MOVIMIENTO, OBJETOS OLVIDADOS Y OBJETOS FIJOS QUE CAMBIEN DE LUGAR" SON REQUERIMIENTOS QUE TENDRÁ UNA APLICACIÓN REAL EN ESTE SISTEMA O SE TRATA DE UNA TRASCRIPCIÓN LITERAL DE UN FOLLETO. EN CASO DE QUE SI SE VAYAN A APLICA ANALÍTICOS DE ESTE TIPO TAL COMO DE OBJETOS OLVIDADOS Y REMOVIDOS, SOLICITAMOS SE ESPECIFIQUE CUÁLES Y CUANTAS CÁMARAS REALIZARÁN CADA FUNCIÓN PARA DETERMINAR EL TIPO Y VIABILIDAD DEL ANALÍTICO ASÍ COMO EL HARDWARE EN EL QUE CORRERÁN, YA QUE SIN ESTA INFORMACIÓN NO ES POSIBLE COTIZAR Y PODRÍAN GENERARSE FALSAS ALARMAS, PARTICULARMENTE EN ÁREAS EXTERIORES POR MOVIMIENTO DE ÁRBOLES O ESTACIONAMIENTO DE AUTOS (YA QUE POR EJEMPLO LOS ANALÍTICOS INCLUIDOS EN LA



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

PLATAFORMA MAXPRO SE NO SON ADECUADOS PARA EXTERIOR POR LO QUE SE REQUERIRÁN ANALÍTICOS ESPECIALES TALES COMO ACTIVE ALERT U OTROS). TAMBIÉN SE PODRÍAN GENERAR FALSAS ALARMAS DONDE LOS OBJETOS CAMBIAN DE LUGAR DE FORMA NATURAL POR EJEMPLO EN LOS PASILLOS EN DONDE SE DEJAN CARRITOS DE LIMPIEZA, EXPEDIENTES O CIRCULAN PERSONAS QUE SE MANTIENEN POR MOMENTOS CONVERSANDO EN EL MISMO, O LA PRESENCIA DE PERSONAS QUE TOMEN ASIENTO EN UN COMEDOR, POR EJEMPLO. POR OTRO LADO PARA EL CASO DE OBJETOS REMOVIDOS NO ENCONTRAMOS UNA APLICACIÓN REAL EN LA MAYORÍA DE LAS CÁMARAS QUE SE OBSERVAN EN LOS PLANOS. EN CASO DE QUE NO EXISTA APLICACIÓN REAL O NO SE CUENTE CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA PARA PODER CUANTIFICAR LA CANTIDAD DE CÁMARAS QUE REALIZARÁN ESTA FUNCIÓN Y EVALUAR ADECUADAMENTE EL TIPO DE ANALÍTICO REQUERIDO, SOLICITAMOS SE ELIMINE EL REQUERIMIENTO.

R: RESPUESTA DE LA CSPJF, LA FORMA DE OPERAR LOS SISTEMAS DE CCTV SOLICITADOS ES UNA ES UNA DECISIÓN DE CARÁCTER INTERNO, POR LO QUE DEBE ATENDER A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO; SE REQUIERE PARA EL TOTAL DE LAS CÁMARAS, ACORDE AL TIPO Y UBICACIÓN DE CADA UNA DE ELLAS Y QUE CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN BASES (CAPACIDAD PARA NOTIFICAR A TRAVÉS DE ALARMAS AUDIBLES, EVENTOS DE DETECCIÓN DE MOVIMIENTO, OBJETOS OLVIDADOS Y OBJETOS FIJOS QUE CAMBIAN DE LUGAR).

3. LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN EL ALMACÉN PARA INVENTARIO SEGÚN SE INDICA EN EL PUNTO 1.6 INCISO III PÁGINA 6, O SE ENTREGARÁN INSTALADOS EN CADA SITIO.

R: RESPUESTA DE LA CSPJF, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO: CAPITULO 1, NUMERAL 1.4 CONDICIONES DE ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN, QUE A LA LETRA DICE: "...LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE E INSTALARSE EN LOS DOMICILIOS UBICADOS EN LOS SIGUIENTES EDIFICIOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN: 1) EDIFICIO SEDE DEL PODER JUDICIAL FEDERAL EN SAN LÁZARO, UBICADO EN AV. EDUARDO MOLINA NO. 2, COL. DEL PARQUE, DEL VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15970, MÉXICO, D.F. Y 2) EDIFICIO SEDE DEL PODER JUDICIAL EN VILLA ALDAMA, VERACRUZ, UBICADO EN CALLE LERDO DE TEJADA S/N CONGREGACIÓN CERRO DE LEÓN, MUNICIPIO DE VILLA ALDAMA, VERACRUZ, C.P. 9134 (A UN COSTADO DEL CEFERESO ORIENTE NO. 5, POR LO QUE TODOS LOS COSTOS RELACIONADOS CON LA TRANSPORTACIÓN Y EN SU CASO INTRODUCCIÓN AL PAÍS DE LAS MERCANCÍAS, CUANDO ASÍ CORRESPONDA, SERÁN POR CUENTA DEL LICITANTE..."

4. EN CASO DE A LA PREGUNTA ANTERIOR SE HAYA RESPONDIDO QUE SE ENTREGARÁN EN ALMACÉN ¿CUÁNTOS DÍAS TOMARÁ LA CONVOCANTE PARA EL REGISTRO EN INVENTARIO?

R: RESPUESTA DE LA CSPJF, NO APLICA, SE ENTREGAN INSTALADOS

5. SOLICITAMOS SE PERMITA PRESENTAR PARA LA LICITACIÓN INFORMACIÓN DE FOLLETOS, MANUALES Y CATÁLOGOS EN INGLÉS YA QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN TÉCNICA.

R: RESPUESTA DE LA DGRM, ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA, EN LA PREGUNTA 1 DE LA EMPRESA S&C CONSTRUCTORES DE SISTEMAS, S.A. DE C.V.

6. SOLICITAMOS SE AMPLÍE EL PLAZO DE ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN MARCADO PARA EL 27 DE DICIEMBRE YA QUE SE TIENE MENOS DE UN MES PARA REALIZAR ESTE PROYECTO LO CUAL RESULTA MUY LIMITADO SEGÚN LOS ALCANCES DEL MISMO.

R: RESPUESTA DE LA DGRM, NO ES POSIBLE AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

7. EL TÉRMINO CONSOLA DE CONTROL EN EL PUNTO 3.4 DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL INMUEBLE DE SAN LÁZARO Y EL PUNTO 3.3 DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL INMUEBLE DE VILLA ALDAMA ¿SE REFIERE A LA "CONSOLA DE CONTROL PARA CÁMARAS PTZ" COMPONENTE 02 PARTE 05 PARA SAN LÁZARO Y COMPONENTE 02 PARTE 04 PARA VILLA ALDAMA?, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ACLARAR.

R: RESPUESTA DE LA CSPJF, SE REFIERE AL COMPONENTE 05, PARTE 05 DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL EDIFICIO DE SAN LÁZARO Y AL COMPONENTE 05, PARTE 03 DEL ANEXO TÉCNICO DE VILLA ALDAMA, VERACRUZ.

8. SOLICITAMOS QUE EL ANEXOS TÉCNICO NOS SEAN ENTREGADAS EN FORMATO DIGITAL WORD O POR LO MENOS EN PDF EN UN FORMATO QUE NO SEA IMAGEN, TAL Y COMO SE SOLICITAN LAS PREGUNTAS DE LOS LICITANTES EN EL PUNTO 5.2 2DO PÁRRAFO, YA QUE VIENE EN FORMATO DE IMAGEN, LO QUE DIFICULTA SU TRANSCRIPCIÓN A LA OFERTA, E INDUCE A ERRORES YA QUE EL ANEXO EN CUESTIÓN QUE CONTIENE CASI 70 PÁGINAS. CONSIDERAMOS CONVENIENTE SOLICITAR LA OPINIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL RESPECTO DE ESTE REQUERIMIENTO, YA QUE EN MÚLTIPLES OCASIONES HEMOS OBTENIDO UNA NEGATIVA A ESTE RESPECTO.

R: RESPUESTA DE LA DGRM, NO ES POSIBLE PROPORCIONAR EL ANEXO TÉCNICO EN FORMATO WORD O PDF.

9. ¿LOS REQUISITOS DEL PUNTO 3.5, 3.6 Y 3.4, "ENTREGA DE INFORMACIÓN", "GARANTÍAS" Y "REQUISITOS DE INSTALACIÓN" DEL ANEXO TÉCNICO, APLICAN PARA EL LICITANTE GANADOR?

R: RESPUESTA DE LA CSPJF, EL PUNTO 3.4, ES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO, RESPECTO A LOS PUNTOS 3.5 Y 3.6 DEBE DE MANIFESTAR EN SU PROPUESTA EL CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO.

10. PUNTO 2.12 ¿EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL TIENE UN MONTO PREDEFINIDO MÍNIMO O LO DETERMINARÁ EL LICITANTE GANADOR?

R: RESPUESTA DE LA DGRM, DEBE DE SER SUFICIENTE PARA CUBRIR LA RESPONSABILIDAD QUE TUVIERA QUE ASUMIR POR LA REPARACIÓN DEL DAÑO.

11. ¿LA CANTIDAD DE EQUIPOS A OFERTAR EN AQUELLAS COMPONENTES Y PARTES QUE NO LO ESPECIFICAN SERÁ DETERMINADA POR EL LICITANTE SEGÚN LAS NECESIDADES DE SU PROYECTO? EJEMPLO COMPONENTE 01-CVGR, PARTES 01, COMPONENTE 03-CDI, PARTE 01, ETC.

R: RESPUESTA DE LA CSPJF, SI, ES CORRECTO, DEPENDIENDO DE LA SOLUCIÓN QUE OFERTE CADA LICITANTE, DEBIENDO ATENDER A BASES DE LICITACIÓN PÁGINAS 62 Y 95, NUMERAL 3, PUNTO 3.1, INCISO C, PARA LOS EDIFICIOS SAN LÁZARO Y VILLA ALDAMA, RESPECTIVAMENTE, QUE REFIERE LO SIGUIENTE: "EL ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR TODOS LOS SISTEMAS INSTALADOS Y FUNCIONANDO ACORDE A LOS CONCEPTOS GENERALES Y OBJETIVOS QUE SE BUSCAN DEL SISTEMA, POR LO QUE CUALQUIER DISPOSITIVO PERIFÉRICO, COMPONENTE DE SOFTWARE O HARDWARE, EN CADA UNO DE LOS COMPONENTES NO CONTEMPLADOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PERO SIN EL CUAL EL SISTEMA DE CCTV NO PUEDA FUNCIONAR CORRECTAMENTE, DEBERÁ SER PROPORCIONADOS E INSTALADOS POR EL PROVEEDOR, SIN COSTO ADICIONAL..."

12. ¿EL AIRE ACONDICIONADO (MINI SPLIT) SE REQUIERE SOLO PARA EL CECOM?

R: RESPUESTA DE LA CSPJF, SI, SOLO SE REQUIERE PARA EL ÁREA DEL CECOM.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

13. ¿EN CASO DE QUE LA DISTANCIA ENTRE EL SWITCH Y UN NODO DE RED PARA CÁMARAS SEA MAYOR A 90 MTS ES POSIBLE INSTALAR EXTENSORES ETHERNET? EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ACLARAR CÓMO SE RESOLVERÁ ESTA SITUACIÓN.

R: RESPUESTA DE LA CSPJF, RESPUESTA DE LA CSPJF, SI LO QUE QUISO DECIR ES: TODA VEZ QUE LAS CÁMARAS DEBEN SER ALIMENTADAS Y CONECTADAS A RED A TRAVÉS DE UN SWITCH POE UBICADO EN UN CDI, ¿EN CASO DE QUE LA DISTANCIA ENTRE EL SWITCH Y LA CÁMARA DE RED SEA MAYOR A 90 METROS, ES POSIBLE INSTALAR UN EXTENSOR ETHERNET?

LA RESPUESTA ES SI, YA QUE LA SOLUCIÓN TÉCNICA DEBE SER PROPUESTA POR EL LICITANTE, DEBIENDO ATENDER A BASES DE LICITACIÓN PÁGINAS 62 Y 95, NUMERAL 3, PUNTO 3.1, INCISO C, PARA LOS EDIFICIOS SAN LÁZARO Y VILLA ALDAMA, RESPECTIVAMENTE, QUE REFIERE LO SIGUIENTE: "EL ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR TODOS LOS SISTEMAS INSTALADOS Y FUNCIONANDO ACORDE A LOS CONCEPTOS GENERALES Y OBJETIVOS QUE SE BUSCAN DEL SISTEMA, POR LO QUE CUALQUIER DISPOSITIVO PERIFÉRICO, COMPONENTE DE SOFTWARE O HARDWARE, EN CADA UNO DE LOS COMPONENTES NO CONTEMPLADOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PERO SIN EL CUAL EL SISTEMA DE CCTV NO PUEDA FUNCIONAR CORRECTAMENTE, DEBERÁ SER PROPORCIONADOS E INSTALADOS POR EL PROVEEDOR, SIN COSTO ADICIONAL..."

14. LA CONEXIÓN ENTRE SWITCHES DE RED DEBERÁ SER FORZOSAMENTE CON FIBRA ÓPTICA O SE PERMITE CONEXIÓN CON CABLE UTP CAT 6A CUANDO LA DISTANCIA ES MENOR A 90 MTS ENTRE ELLOS.

R: RESPUESTA DE LA CSPJF, LA CONEXIÓN ENTRE SWITCHES DE RED SE REFIERE AL BACKBONE, POR LO QUE SE DEBE ATENDER A BASES DE LICITACIÓN PÁGINAS 51 Y 86, NUMERAL 2.4. PARA LOS EDIFICIOS SAN LÁZARO Y VILLA ALDAMA, RESPECTIVAMENTE, QUE REFIERE LO SIGUIENTE: "...SE DEBERÁ CONSTRUIR UNA RED DE DATOS HORIZONTAL, PARA PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DE RED MEDIANTE CABLE UTP, EN EL ÁREA DEL CECOM, ESTACIONES DE TRABAJO, ASÍ COMO LA CONEXIÓN DE LOS SWITCHS HACÍA LAS CÁMARAS... Y ... SE DEBERÁ CONSTRUIR UNA RED DE DATOS VERTICAL (BACKBONE), PARA LA INTERCONEXIÓN DE LOS COMPONENTES DE LOS CENTROS DE DISTRIBUCIÓN INTERMEDIA HACÍA EL CECOM, UTILIZANDO FIBRA ÓPTICA. EN AMBOS CASOS, LA INSTALACIÓN DEBERÁ SER CERTIFICADA Y EL TRÁMITE DEBERÁ SER REALIZADO POR LA EMPRESA ADJUDICADA..."

15. ¿PARA EL CÁLCULO DE ALMACENAMIENTO DE VIDEO SE DEBERÁ CONSIDERAR QUE SE GRABA POR DETECCIÓN DE MOVIMIENTO CON UNA ESTIMACIÓN DE 20%? EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR.

R: RESPUESTA DE LA CSPJF, PARA FINES DE CÁLCULO, SE DEBERÁ DE CONSIDERAR COMO MÍNIMO: EL FORMATO DE COMPRESIÓN H.264, UNA RESOLUCIÓN 2 CIF, 15 IPS, GRABACIÓN POR DETECCIÓN DE MOVIMIENTO (20% POR CÁMARA), ASÍ COMO COMPRESIÓN MEDIA.

16. PARA EL CASO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y NVRS QUE SOLICITAN CON SALIDA VGA O SIMILAR, SE PODRÁ OFERTAR UNA INTERFAZ DE MAYOR RESOLUCIÓN COMPATIBLE CON LOS MONITORES OFERTADOS, TALES COMO HDMI O DVI?

R: RESPUESTA DE LA CSPJF, QUEDA A CONSIDERACIÓN DEL LICITANTE, DEBIENDO ATENDER A BASES DE LICITACIÓN PÁGINAS 62 Y 95, NUMERAL 3, PUNTO 3.1, INCISO C, PARA LOS EDIFICIOS SAN LÁZARO Y VILLA ALDAMA, RESPECTIVAMENTE, QUE REFIERE LO SIGUIENTE: "EL ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR TODOS LOS SISTEMAS INSTALADOS Y FUNCIONANDO ACORDE A LOS CONCEPTOS GENERALES Y OBJETIVOS QUE SE BUSCAN DEL SISTEMA, POR LO QUE CUALQUIER DISPOSITIVO PERIFÉRICO, COMPONENTE DE SOFTWARE O HARDWARE, EN CADA UNO DE LOS COMPONENTES NO

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

CONTEMPLADOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PERO SIN EL CUAL EL SISTEMA DE CCTV NO PUEDA FUNCIONAR CORRECTAMENTE, DEBERÁ SER PROPORCIONADOS E INSTALADOS POR EL PROVEEDOR, SIN COSTO ADICIONAL...", ASÍ COMO, AL NUMERAL 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PAGINA 34, QUE REFIERE A LO SIGUIENTE: "CONSIDERANDO QUE EN EL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN EXISTEN VARIANTES EN SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, SE DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MANIFESTADAS EN ESTE DOCUMENTO, EN EL ENTENDIDO DE QUE SE REFIEREN A LAS MÍNIMAS INDISPENSABLES PARA CADA EQUIPO, PUDIENDO SER DE MEJORES O MAYORES CARACTERÍSTICAS, PERO NO MENORES A LAS QUE SE ESTABLECEN".

17. DURANTE LA VISITA AL EDIFICIO DE SAN LÁZARO SE REALIZARON ALGUNAS PRECISIONES QUE SOLICITAMOS SE CONFIRMEN O CORRIJAN SEGÚN CORRESPONDA:

- a. EXISTE DUCTERÍA EN ESTACIONAMIENTOS SEGÚN PLANOS QUE SERÁ UTILIZADA PARA EL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA.

R: RESPUESTA DE LA CSPJF, SI EXISTE CANALIZACIÓN, SÓLO AQUELLA QUE SE MOSTRÓ DURANTE LA VISITA DE INSTALACIONES MISMA QUE SE INSTALÓ POR LA ADMINISTRACIÓN PARA TAL FIN.

- b. SE PUEDE APROVECHAR LA TUBERÍA, SOPORTERIA Y ESCALERILLAS EXISTENTES PARA INSTALAR EL CABLEADO DEL SISTEMA A ADQUIRIR.

R: SI, DE ACUERDO A LA CAPACIDAD EXISTENTE EN TUBERÍAS, SIN OMITIR LOS REQUERIMIENTOS DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTES AL TIPO DE CABLEADO REQUERIDO.

- c. SE PODRÁ RETIRAR EL CABLEADO DEL SISTEMA EXISTENTE DE VIDEO VIGILANCIA Y APROVECHAR LAS CANALIZACIONES PARA INSTALAR EL NUEVO CABLE NECESARIO PARA EL SISTEMA A ADQUIRIR.

R: RESPUESTA DE LA CSPJF, SI, SE PODRÁ RETIRAR EL CABLEADO DE CCTV EXISTENTE Y APROVECHAR LAS CANALIZACIONES PARA INSTALAR EL NUEVO CABLE. EL CABLE QUE SEA RETIRADO DEBERÁ SER ENTREGADO A LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE.

- d. SE REQUIERE FORMAR UN BACK BONE DE FIBRA ÓPTICA INDEPENDIENTE A LA RED DEL CJF PARA INTERCONEXIÓN DE LOS SWITCHES DE RED DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA.

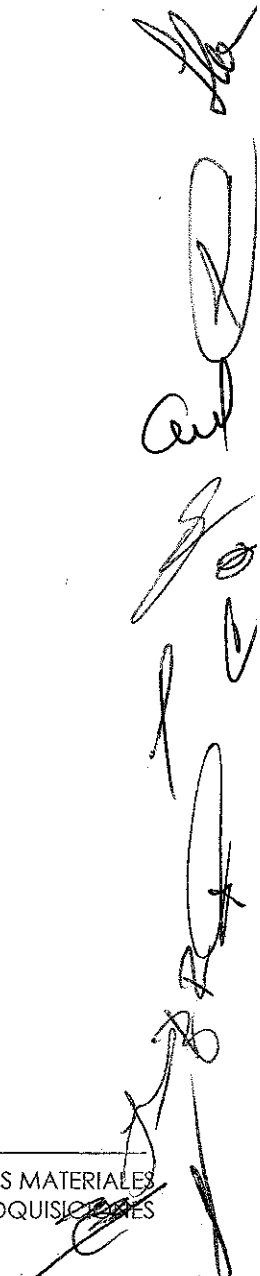
R: RESPUESTA DE LA CSPJF, SI, CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS BASE DE LICITACIÓN PÁGINA 51, NUMERAL 2.4, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL ANEXO TÉCNICO PARA SAN LÁZARO Y PAGINA 86, NUMERAL 2.4, PÁRRAFO SEGUNDO DEL ANEXO TÉCNICO PARA VILLA ALDAMA, VERACRUZ, QUE A LA LETRA DICE:

"...ASÍ MISMO, SE DEBERÁ CONSTRUIR UNA RED DE DATOS VERTICAL (BACKBONE), PARA LA INTERCONEXIÓN DE LOS COMPONENTES DE LOS CENTROS DE DISTRIBUCIÓN INTERMEDIA HACÍA EL CECOM, UTILIZANDO FIBRA ÓPTICA..."

- e. EXISTE UN CUARTO TR O IDF'S A AMBOS LADOS DE TODAS LAS ESCALERAS EN LOS NIVELES PLAZA Y 1ER NIVEL, QUE PODRÁN UTILIZARSE PARA COLOCAR EQUIPOS DE LA RED DE VIDEO VIGILANCIA SIEMPRE Y CUANDO NO SE UTILICEN LOS RACKS EXISTENTES.

R: RESPUESTA DE LA CSPJF, SI, PODRÁN SER UTILIZADOS EN TÉRMINOS DE LO PRECITADO.

- f. LA TUBERÍA EXPUESTA EN ÁREAS COMUNES INTERIORES DEBERÁ SER PINTADA AL TONO DEL MURO.



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

R: RESPUESTA DE LA CSPJF, SI Y DEBERÁ REALIZARSE DE ACUERDO A LO EXPUESTO POR LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE DURANTE LA VISITA DE INSTALACIONES.

- g. EN TODOS LOS TR O IDF DONDE EXISTA EQUIPO ACTIVO DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA, DEBERÁ DE INSTALARSE UN UPS, LA ENERGÍA ELÉCTRICA REGULADA PARA CONEXIÓN DE DICHS UPS'S SERÁ PROPORCIONADA POR EL CJF DIRECTAMENTE EN DICHS ESPACIOS.

R: RESPUESTA DE LA CSPJF, LA ENERGÍA ELÉCTRICA SERÁ PROPORCIONADA POR EL CJF, DESDE EL CENTRO DE CARGA DEL CDI. RESPECTO A QUE LA ENERGÍA ELÉCTRICA SEA REGULADA NO EXISTE COMPROMISO POR PARTE DE CJF, EN CUANTO A SU ECUALIZACIÓN.

18. DESEAMOS SABER SI PARA PODER COTIZAR LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS SOLICITADOS, LAS EMPRESAS DEBERÁN CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE PARA COMERCIALIZAR, INSTALAR Y MANTENER SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN SEGÚN SE ESTABLECE EN LA LEY DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL DF BAJO EL RUBRO "ACTIVIDADES INHERENTES A LA SEGURIDAD PRIVADA", O SE ADMITIRÁN EMPRESAS QUE OPERAN EN FORMA IRREGULAR SIN LA AUTORIZACIÓN DE LEY (FUNDAMENTO ART. 3, FRACC. II Y VII, 11 FRACC. V, DE LA LEY DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL DISTRITO FEDERAL, 5 FRACC. I, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL DISTRITO FEDERAL).

R: RESPUESTA DE LA DGRM Y CSPJF, NO SE SOLICITÓ COMO UN REQUISITO EN ESTE PROCEDIMIENTO. EN EL ENTENDIDO QUE SON ACTOS DE BUENA FE, Y QUE SI EXISTE ESA OBLIGACIÓN RECAE EN LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

19. DESEAMOS SABER SI LAS EMPRESAS QUE PODRÁN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN DEBERÁN ESTAR AUTORIZADAS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL PARA PRESTAR SERVICIOS COMO LOS QUE SE CONTEMPLAN EN ESTA LICITACIÓN, O SE PERMITE LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS QUE OPEREN EN FORMA IRREGULAR SIN LA AUTORIZACIÓN DE LEY. (FUNDAMENTO ART. 15, FRACC. VII DE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA).

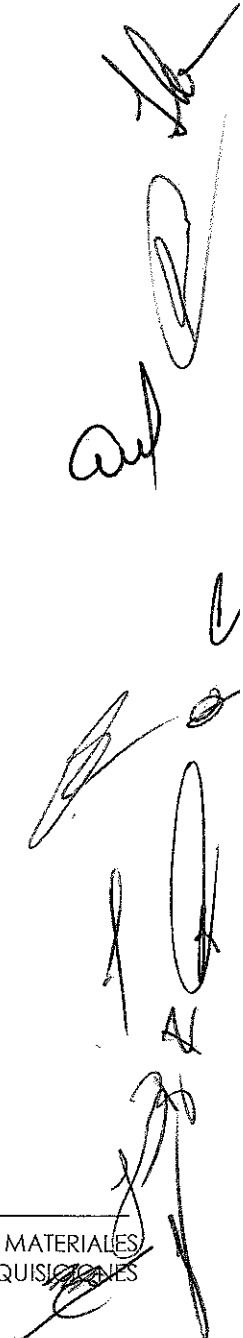
R: RESPUESTA DE LA DGRM Y CSPJF, NO SE SOLICITÓ COMO UN REQUISITO EN ESTE PROCEDIMIENTO. EN EL ENTENDIDO QUE SON ACTOS DE BUENA FE, Y QUE SI EXISTE ESA OBLIGACIÓN RECAE EN LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

20. EN FUNCIÓN DE LAS DOS PREGUNTAS ANTERIORES, ¿SE REQUIERE PRESENTAR COPIA DEL PERMISO CORRESPONDIENTE PARA COMPROBAR QUE EL MISMO ESTÁ VIGENTE, O COMO COMPROBARÁ LA CONVOCANTE TAL SITUACIÓN YA QUE POR LEY ES DE APLICACIÓN OBLIGATORIA?

R: RESPUESTA DE LA DGRM Y CSPJF, NO SE SOLICITÓ COMO UN REQUISITO EN ESTE PROCEDIMIENTO. EN EL ENTENDIDO QUE SON ACTOS DE BUENA FE, Y QUE SI EXISTE ESA OBLIGACIÓN RECAE EN LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

21. EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO PIDEN ANTIVIRUS DE LA MARCA SYMANTEC ¿DEBEMOS COTIZAR ESPECÍFICAMENTE DICHA MARCA O SE ACEPTAN OTRAS RECONOCIDAS EN EL MERCADO? EN CASO DE QUE SE TRATE DE UNA MARCA ESPECÍFICA QUE DEBEMOS COTIZAR SOLICITAMOS SE INFORME LAS RAZONES TÉCNICAS Y JUSTIFICACIÓN JURÍDICA PARA LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE OTRAS MARCAS DE ANTIVIRUS.

R: RESPUESTA DE LA CSPJF, ATENDER A BASES DE LICITACIÓN PÁGINAS 53, 54 Y 88, QUE A LA LETRA DICE: "...SYMANTEC ANTIVIRUS END POINT PROTECTION..."



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

3) TENCO INTEGRACION DE SISTEMAS S.A. DE C.V

1. ¿ES POSIBLE INICIAR LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN UNA VEZ NOTIFICADO EL FALLO?, ¿O HASTA FIRMA DEL CONTRATO?. ESTO DEBIDO AL TIEMPO REDUCIDO CON QUE SE CUENTA PARA TERMINAR LA INSTALACIÓN.

R: RESPUESTA DE LA DGRM Y CSPJF, SE DEBERÁN INICIAR LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, LA CUAL NO EXCEDERÁ DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2013.

2. EN CASO DE SER HASTA LA FIRMA DEL CONTRATO. ¿SE PUEDE INICIAR CON LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE PLANOS Y EL LAYOUT DEL CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO, ASÍ COMO VISITAS AL INMUEBLE QUE PERMITAN REALIZAR EL PROGRAMACIÓN DE LA INSTALACIÓN?

R: RESPUESTA DE LA DGRM Y CSPJF, SE DEBERÁN INICIAR LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, LA CUAL NO EXCEDERÁ DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2013.

3. PÁGINA 5, INCISO 1.4.1. ENTREGAS PARCIALES Y DEPÓSITO DE LOS BIENES A CARGO DEL PROVEEDOR. PRIMER PÁRRAFO DICE: "POR ASÍ CONVENIR A LOS INTERESES DEL CONSEJO, O POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, PODRÁN REALIZARSE ENTREGAS PARCIALES DE ALGUNOS BIENES. ÉSTAS SE PROGRAMARÁN POR LA CSPJF Y SE LLEVARÁN A CABO MEDIANTE COMUNICADO POR ESCRITO AL PROVEEDOR."

SE SOLICITA LA REALIZACIÓN DE ENTREGAS PARCIALES DE LOS BIENES, ASÍ COMO SU FACTURACIÓN Y COBRO COMO SE ESTABLECE EN 1.6. CONDICIONES DE PAGO, ESTO CONSIDERANDO COMO CASO FORTUITO EL TIEMPO REDUCIDO CON QUE SE CUENTA PARA INSTALAR.

R: RESPUESTA DE LA CSPJF, SE PODRÁN REALIZAR ENTREGAS PARCIALES, LAS CUALES DEBERÁN SER PROGRAMADAS CON LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EL PAGO SE REALIZARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1.6 DE LAS BASES, UNA VEZ QUE SE RECIBAN LOS SISTEMAS INSTALADOS Y FUNCIONANDO, ASÍ COMO VALIDADOS POR LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y, DE SER EL CASO POR LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

4. EN PÁGINA 6, INCISO 1.6. CONDICIONES DE PAGO, NUMERAL III.- ALTA EN ALMACÉN EN DONDE CONSTE EL REGISTRO DE DICHA RECEPCIÓN.

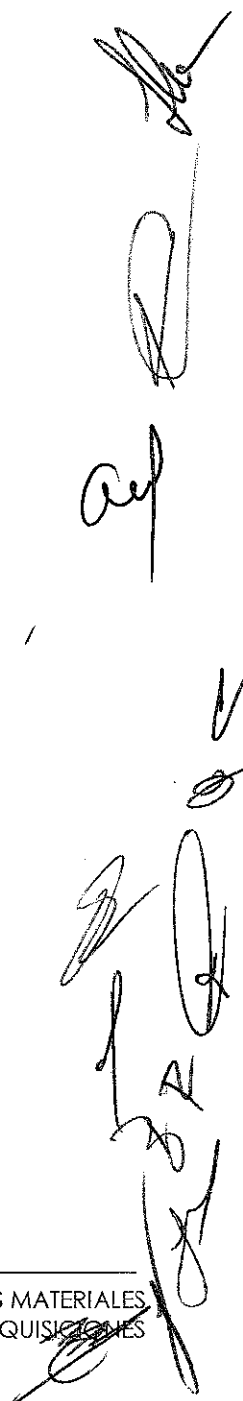
¿DÓNDE SE REALIZARÁN LAS ENTREGAS Y DÓNDE SE EXPEDIRÁ EL ALTA DONDE CONSTE EL REGISTRO DE LA RECEPCIÓN?, EN EL CASO DE REALIZAR ENTREGA PARCIAL DE BIENES.

R: RESPUESTA DE LA DGRM, YA SE RESPONDIÓ CON LA PREGUNTA TRES DE LA EMPRESA PANAMERICANA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

5. EL ANEXO NO. 1, (ANEXO TÉCNICO) QUE SE INCLUYE EN LAS BASES A PARTIR DE LA PÁGINA 31, ESTÁ DIVIDIDOS POR 5 COMPONENTES (CENTRO DE VIDEO-GRABACIÓN EN RED; CÁMARAS DE RED; CENTROS DE DISTRIBUCIÓN INTERMEDIA; INFRAESTRUCTURA DE CABLEADO Y CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO), QUE A SU VEZ CADA UNO ESTÁ DIVIDIDO POR DIFERENTES PARTES.

¿SE PUEDEN HACER ENTREGAS PARCIALES POR COMPONENTES INSTALADOS, DE ACUERDO A PÁG. 5, INCISO 1.4.1. DE LAS BASES?

R RESPUESTA DE LA CSPJF, SE PODRÁN REALIZAR ENTREGAS PARCIALES, LAS CUALES DEBERÁN SER PROGRAMADAS CON LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EL PAGO SE REALIZARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1.6 DE LAS BASES, UNA VEZ QUE SE RECIBAN LOS SISTEMAS INSTALADOS Y FUNCIONANDO, ASÍ COMO VALIDADOS POR LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y, DE SER EL CASO POR LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

6. SOLICITAMOS QUE LA ENTREGA DE LA MEMORIA TÉCNICA, NO SEA CONDICIONANTE PARA LA ENTREGA TOTAL DE LOS SISTEMAS, YA QUE EL TIEMPO DE ENTREGA ES REDUCIDO.

R: RESPUESTA DE LA CSPJF, ES NECESARIO ENTREGAR LA MEMORIA TÉCNICA AL FINALIZAR LOS TRABAJOS.

7. EN CASO DE ENTREGAR COPIAS CERTIFICADAS, DOCUMENTACIÓN FINANCIERA, ETC, ¿SE PUEDE RECUPERAR ESTA DOCUMENTACIÓN Y CON QUÉ TRÁMITE SE TENDRÍA QUE REALIZAR?

R: RESPUESTA DE LA DGRM, SE REALIZA LA ENTREGA DE LAS COPIAS CERTIFICADAS U ORIGINALES EN EL MISMO EVENTO, UNA VEZ QUE SON COTEJADAS CON LAS COPIAS SIMPLES QUE PRESENTEN.

8. CONFIRMAR QUE SE PUEDEN UTILIZAR GABINETES IDF (GABINETES DE CONEXION INTERMEDIOS) EXISTENTES.

R: RESPUESTA DE LA CSPJF, SE PUEDEN UTILIZAR LOS ESPACIOS LIBRES EN LOS TRS PARA INSTALACIÓN DE GABINETES SIN UTILIZAR LOS EXISTENTES.

9. CONFIRMAR QUE SE PUEDEN UTILIZAR CANALIZACIONES EXISTENTES EN CASO DE QUE ESTAS ESTEN LIBRES SEGUN VISITAS Y LEVANTAMIENTOS PREVIOS.

R: RESPUESTA DE LA CSPJF, SE DIO RESPUESTA EN LA PREGUNTA 17, INCISO B, DE LA EMPRESA PANAMERICANA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.

10. CONFIRMAR QUE SE REQUIERE EL CALCULO DE CARGAS ELECTRICAS POR GABINETE DE CONEXION INTERMEDIO Y PARA EL CECOM.

R: RESPUESTA DE LA CSPJF, SI, SE REQUIERE QUE EL LICITANTE ENTREGUE EL CALCULO DE LAS CARGAS ELÉCTRICAS, POR GABINETE DE CONEXIÓN INTERMEDIO Y PARA EL CECOM, EN SU PROPUESTA TÉCNICA.

11. FAVOR DE ENVIAR DIAGRAMA O PLANOS CON UBICACION EXACTA DE GABINETES DE CONEXION INTERMEDIOS EXISTENTES.

R: RESPUESTA DE LA CSPJF, EN EL INMUEBLE DE VILLA ALDAMA VERACRUZ NO EXISTEN IDF'S, RESPECTO AL EDIFICIO DE SAN LÁZARO, DURANTE LA VISITA SE LES INDICO LA UBICACIÓN EXACTA DE LOS TRS EXISTENTES.

4) INTERCONECTA S.A. DE C.V.

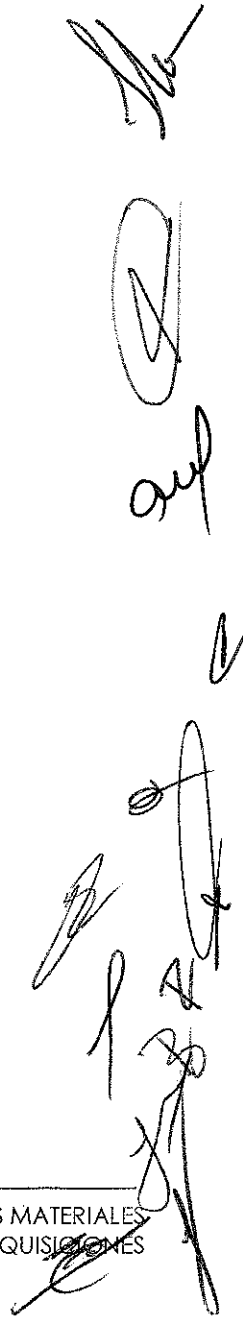
DUDAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

1. ¿LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA DEL PROYECTO (27 DE DICIEMBRE DE 2013), CONTEMPLA UN LAPSO ADICIONAL DE TIEMPO PARA LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL QUE OPERARÁ LOS SISTEMAS DE CCTV, ASÍ COMO PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA O NO SE CONTEMPLAN NINGÚN PERIODO ADICIONAL PARA ACTIVIDADES DE ÉSTA ÍNDOLE?

R: RESPUESTA DE LA CSPJF, NO SE CONTEMPLA UN PERIODO ADICIONAL PARA ACTIVIDADES DE ESTA ÍNDOLE.

2. HAY POSIBILIDAD DE SER ASIGNADO A UNO SOLO DE LOS PROYECTOS (AL DEL PALACIO DE SAN LÁZARO, MÉXICO D.F. O AL PALACIO DE JUSTICIA EN VILLA ALDAMA, VER.) SIN NECESIDAD DE QUE EL ASPIRANTE PARTICIPE EN EL OTRO PROYECTO? (P. EJ. QUE SÓLO TRABAJE EN EL DE PALACIO DE SAN LÁZARO PERO NO EL DE VILLA ALDAMA, VER. O VICEVERSA)

R. RESPUESTA DE LA DGRM, SI, SE PUEDE COTIZAR UN SOLO PROYECTO.



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

3. ¿QUÉ SE EXAMINARÁ EN LA REVISIÓN PRELIMINAR DEL 25 DE OCTUBRE DE 2013?

R: RESPUESTA DE LA DGRM, ÚNICAMENTE SE EXAMINARA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y CONTABLE SOLICITADA EN BASES.

DUDAS DE CARÁCTER TÉCNICO

4. ACORDE A LOS ANEXOS TÉCNICOS, TANTO PARA EL PROYECTO DEL PALACIO DE SAN LÁZARO COMO PARA EL PALACIO EN VILLA ALDAMA, VER., LA GRABACIÓN DE LAS IMÁGENES CAPTURADAS POR LAS CÁMARAS EN LAS UNIDADES DE ALMACENAMIENTO DE LAS UNIDADES NVR DEBEN CONTAR CON UNA RESOLUCIÓN REQUERIDA DE 2CIF A 15 IPS. SIN EMBARGO, ÉSTAS CARACTERÍSTICAS SE CONTRAPONEN. ¿CUÁL DE ÉSTAS DEBE PREVALECER COMO ESPECIFICACIÓN DE MAYOR IMPORTANCIA?

R: RESPUESTA DE LA CSPJF, PARA FINES DE CÁLCULO, SE DEBERÁ DE CONSIDERAR COMO MÍNIMO: EL FORMATO DE COMPRESIÓN H.264, UNA RESOLUCIÓN 2 CIF, 15 IPS, GRABACIÓN POR DETECCIÓN DE MOVIMIENTO (20% POR CÁMARA), ASÍ COMO COMPRESIÓN MEDIA.

5. EN LAS BASES DE USUARIO NO SE MENCIONA NINGUNA INTEGRACIÓN CON NINGÚN OTRO SISTEMA DE SEGURIDAD, SIN EMBARGO ¿ES DESEABLE? ¿SE REQUIERE TENER ÉSTA INTEGRACIÓN?

R: LO REFERIDO NO SE SOLICITA EN EL ANEXO TÉCNICO.

6. PARA LOS CASOS DE AQUELLAS CÁMARAS EN DONDE LA DISTANCIA AL CDI (O TR) MÁS CERCANO NO PERMITE EMPLEAR CABLE UTP (PÓR SER SUPERIOR A 90 M) Y, POR LO TANTO, NO ES POSIBLE APLICAR ALIMENTACIÓN DE TIPO POE, ¿SE PERMITE EMPLEAR LA SIGUIENTE SOLUCIÓN?

PARA LA TRANSFERENCIA DE DATOS Y VIDEO: USO DE FIBRA ÓPTICA MULTIMODO DE 6 HILOS Y 50/125 µM, CONVERTIDORES DE FIBRA ÓPTICA A UTP (UNO EN EL GABINETE A INSTALAR EN EL TR MÁS CERCANO, EL OTRO EN LA UBICACIÓN DE LA CÁMARA EN PARTICULAR)

R: RESPUESTA DE LA CSPJF, LA SOLUCIÓN QUEDA A CONSIDERACIÓN DEL LICITANTE, Y DEBE CONSIDERAR LO SOLICITADO EN BASES DE LICITACIÓN PÁGINAS 62 Y 95, NUMERAL 3, PUNTO 3.1, INCISO C, PARA LOS EDIFICIOS SAN LÁZARO Y VILLA ALDAMA, RESPECTIVAMENTE, QUE REFIERE LO SIGUIENTE: "EL ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR TODOS LOS SISTEMAS INSTALADOS Y FUNCIONANDO ACORDE A LOS CONCEPTOS GENERALES Y OBJETIVOS QUE SE BUSCAN DEL SISTEMA, POR LO QUE CUALQUIER DISPOSITIVO PERIFÉRICO, COMPONENTE DE SOFTWARE O HARDWARE, EN CADA UNO DE LOS COMPONENTES NO CONTEMPLADOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PERO SIN EL CUAL EL SISTEMA DE CCTV NO PUEDA FUNCIONAR CORRECTAMENTE, DEBERÁ SER PROPORCIONADOS E INSTALADOS POR EL PROVEEDOR, SIN COSTO ADICIONAL."

PARA LA ALIMENTACIÓN DE LA CÁMARA: COLOCAR UN GABINETE PARA EXTERIORES EN LAS CERCANÍAS DE DICHA CÁMARA (O DE AQUELLAS EN LA ZONA Y QUE ENTREN DENTRO DE ÉSTA CONDICIÓN), EN DONDE SE COLOCARÁ UN UPS CON CAPACIDAD PARA ALIMENTAR LOS EQUIPOS REFERIDOS. LO ANTERIOR REQUIERE QUE AL GABINETE LLEGUE ALIMENTACIÓN MONOFÁSICA DE 127 V C.A.

R: RESPUESTA DE LA CSPJF, LA SOLUCIÓN QUEDA A CONSIDERACIÓN DEL LICITANTE, Y DEBE CONSIDERAR LO SOLICITADO EN BASES DE LICITACIÓN PÁGINAS 62 Y 95, NUMERAL 3, PUNTO 3.1, INCISO C, PARA LOS EDIFICIOS SAN LÁZARO Y VILLA ALDAMA, RESPECTIVAMENTE, QUE REFIERE LO SIGUIENTE: "EL ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR TODOS LOS SISTEMAS INSTALADOS Y FUNCIONANDO ACORDE A LOS CONCEPTOS GENERALES Y OBJETIVOS QUE SE BUSCAN DEL



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

SISTEMA, POR LO QUE CUALQUIER DISPOSITIVO PERIFÉRICO, COMPONENTE DE SOFTWARE O HARDWARE, EN CADA UNO DE LOS COMPONENTES NO CONTEMPLADOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PERO SIN EL CUAL EL SISTEMA DE CCTV NO PUEDA FUNCIONAR CORRECTAMENTE, DEBERÁ SER PROPORCIONADOS E INSTALADOS POR EL PROVEEDOR, SIN COSTO ADICIONAL."

7. AUNQUE LA CAPACIDAD MÍNIMA PARA MANEJO DE CÁMARAS ES DE 24 POR CADA UNIDAD NVR, ¿SE PERMITIRÍA DEJAR CANALES LIBRES PARA CONTAR CON CAPACIDAD DE EXPANSIÓN A FUTURO EN CADA NVR?

R: RESPUESTA DE LA CSPJF, LA SOLUCIÓN QUEDA A CONSIDERACIÓN DEL LICITANTE, Y DEBE CONSIDERAR LO SOLICITADO EN BASES DE LICITACIÓN PÁGINAS 62 Y 95, NUMERAL 3, PUNTO 3.1, INCISO C, PARA LOS EDIFICIOS SAN LÁZARO Y VILLA ALDAMA, RESPECTIVAMENTE, QUE REFIERE LO SIGUIENTE: "EL ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR TODOS LOS SISTEMAS INSTALADOS Y FUNCIONANDO ACORDE A LOS CONCEPTOS GENERALES Y OBJETIVOS QUE SE BUSCAN DEL SISTEMA, POR LO QUE CUALQUIER DISPOSITIVO PERIFÉRICO, COMPONENTE DE SOFTWARE O HARDWARE, EN CADA UNO DE LOS COMPONENTES NO CONTEMPLADOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PERO SIN EL CUAL EL SISTEMA DE CCTV NO PUEDA FUNCIONAR CORRECTAMENTE, DEBERÁ SER PROPORCIONADOS E INSTALADOS POR EL PROVEEDOR, SIN COSTO ADICIONAL."

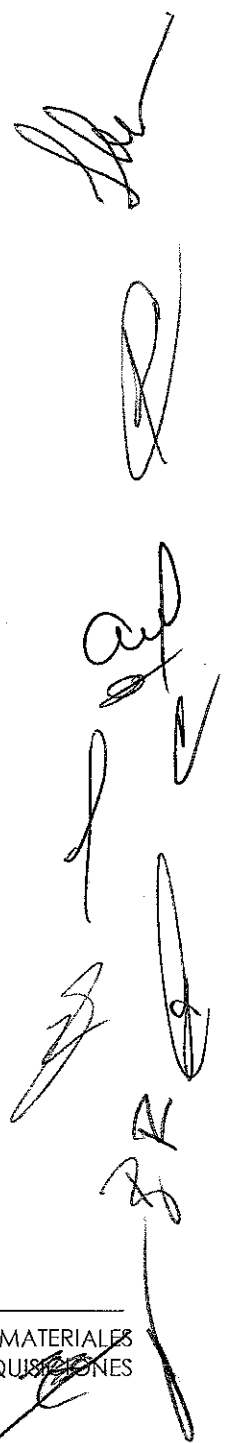
8. ¿SE CONTEMPLAN AÑADIR MÁS CÁMARAS AL SISTEMA DE CCTV EN UN FUTURO CERCANO? SI ES ASÍ, ¿QUÉ PORCENTAJE DE EXPANSIÓN SE DEBE CONSIDERAR EN CUANTO A NÚMERO DE CÁMARAS?

R: RESPUESTA DE LA CSPJF, LO REFERIDO NO SE SOLICITA EN EL ANEXO TÉCNICO.

EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 71 DEL ACUERDO GENERAL 6/2009 VIGENTE DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, SE LLEVARÁ A CABO LA REVISIÓN PRELIMINAR DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y CONTABLE EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2013 A LAS 11:00 HRS., EN ESTA MISMA SALA DE JUNTAS, POR LO QUE SE LES HACE LA RECOMENDACIÓN A TODAS LAS EMPRESAS PARTICIPANTES ASISTIR A EL EVENTO.

SE LES RECORDÓ A LOS PARTICIPANTES QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LAS EMPRESAS, QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 50 DEL ACUERDO GENERAL 6/2009 VIGENTE DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.

SE PREGUNTÓ A LOS PARTICIPANTES E INTEGRANTES DEL PRESIDIO, SI TENÍAN ALGUNA DUDA O INCONFORMIDAD O SI DESEABAN AGREGAR ALGO MÁS, SEÑALADO QUE LAS ACLARACIONES VERTIDAS EN LA PRESENTE ACTA NO MODIFICAN O SUSTITUYEN LAS ESPECIFICACIONES, NI LAS CANTIDADES SOLICITADAS EN BASES, NO EXISTIENDO ALGO MÁS QUE AGREGAR, SE DIO POR TERMINADO EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO QUE NOS OCUPA, A LAS 14:30 HRS., DEL DÍA DE LA FECHA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ENTREGÁNDOSE UNA COPIA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y A LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

SERVIDORES PÚBLICOS:



LIC. EDGAR FARIAS MENDOZA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES



ING. ROBERTO RODRÍGUEZ ORTEGA
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE
SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



LIC. MIGUEL ÁNGEL MARTÍN ESCALANTE
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS



C. DAVID ALEXIS FRANCO RAMÍREZ
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE
SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

----- **CONCURSANTES** -----



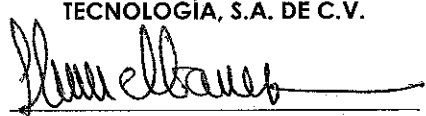
C. GONZALO GIL MEJÍA
S&C CONSTRUCTORES DE SISTEMAS,
S.A. DE C.V.




ING. OCTAVIO VILLA RAMÍREZ
PANAMERICANA DE SEGURIDAD,
S.A. DE C.V.



C. GENARO ESTEVES SOTO
EXCELENCIA EN COMUNICACIONES Y
TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.



C. VICTOR HIMMELBAUER
INTERCONECTA, S.A. DE C.V.



C. RICARDO MENDOZA A.
ALTEC INTEGRA INGENIERÍA DE SERVICIOS,
S.A. DE C.V.



C. IGNACIO SOLÓRZANO CABRERA
TENCO INTEGRACIÓN DE SISTEMAS,
S.A. DE C.V.



C. ALBERTO MORENO J.
DIEBOLD DE MÉXICO,
S.A. DE C.V.



C. LAURA OTERO FLORES
POWER UNIÓN, S.A. DE C.V.



C. LUIS RAMOS
SCHNEIDER ELECTRIC MÉXICO,
S.A. DE C.V.,

NOTA: ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM/SEA/DGRM/DADQ/LPN/042/2013 2DA. CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIONES DE 2 CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISIÓN PARA LOS EDIFICIOS SEDE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN SAN LÁZARO Y VILLA ALDAMA, VERACRUZ".